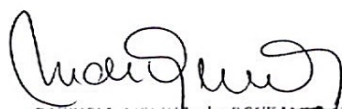


EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 652/96

Art. 1°.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal Cr. Roberto Daniel Urquía a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura de dominio del Lote N° 3 de la Manzana Oficial N° 23 de 12,50 metros de frente sobre calle Liniers y 40 metros de fondo, dando cumplimiento al Contrato de Compra venta de fecha 25 de enero de 1991.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA ROMERO DE GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante


CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez Córdoba
COPIA


MIGUEL FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y seis.-